



## Bases y Condiciones

### “Agrodinámica 2022 Edición N° 26”

Premios y descripción de la promoción:

1. Acceden todos los participantes registrados debidamente por la Comisión Organizadora en la AGRODINÁMICA 2022, que durante el período de la promoción *ingresen al predio* y formen así parte de la misma, como así también todos los *asociados* de la Cooperativa Colonias Unidas.
2. Los Cupones deberán ser completados con sus **datos requeridos y legibles**, los que no deben faltar son los **nombres y apellidos y el N° de cédula**, los cuales deberán coincidir con el de su documento de identidad, caso contrario quedará anulado. Los cupones deberán ser depositados en cualquiera de los buzones especialmente habilitados en la Agrodinámica.
3. **De la promoción no podrán participar Miembros de la Comisión Organizadora de la Agrodinámica.**
4. Los cupones que fueran adjudicados con cualquiera de los premios podrán ser retirados del predio de la Agrodinámica o en las oficinas de Asistencia Técnica de la Cooperativa Colonias Unidas en horario de oficina (Lunes a Viernes de 06:50 a 11:50 y de 13:30 a 17:00 horas y Sábados de 06:50 a 11:50 horas), con la presentación de su cédula de identidad. El premio correspondiente bajo ninguna circunstancia se podrá cambiar por otro.
5. Se realizará un único sorteo para todos los visitantes (2 automóviles 0 Km, electrodomésticos, 1 moto), asociados productores (tractor), consumidores (auto) y medios de prensa, el día **Viernes 02 de Diciembre de 2022**, donde se sortearán: **10 premios.**
6. **La Comisión Organizadora** es responsable de todos los trámites con referencia a la transferencia del tractor, los automóviles 0 km y la moto a los ganadores (**Art. 18**).
7. **Los ganadores de los premios tendrán un plazo de sesenta días según Art. N° 19, posterior a la fecha del sorteo para retirar su premio**, previa presentación de su cédula de identidad, pasado ese tiempo pasarán nuevamente al poder de la Cooperativa Colonias Unidas Agropec. Ind. Ltda.
8. Quedan excluidos todos los cupones poco legibles o con datos incompletos.



9. En caso de que el ganador/a sea menor de edad, el premio correspondiente deberá ser retirado por sus padres o tutores.
10. Una persona solo puede hacerse acreedora de 1 (uno) de los premios sorteados.
11. La Cooperativa Colonias Unidas Agropec. Ind. Ltda. Se reserva el derecho de suspender esta Promoción si así lo considera necesario, previa autorización de la CONAJZAR.
12. Los ganadores con el solo hecho de participar de la promoción aceptan y respetan las mecánicas y restricciones del concurso adjuntas a estas bases en su totalidad, de lo contrario no podrán participar.
13. Los participantes ceden los derechos de imágenes del concurso para los fines promocionales o publicitarios que los organizadores estimen convenientes.
14. El listado de ganadores (nombre, apellido y tres últimos dígitos del documento de identidad) serán publicados en la página web del Organizador y en sus redes sociales.
15. **Esta Promoción rige desde el 29 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2022.-**